

HANNA KATZ: Gracias, Aisha. Y gracias a todos por acompañarnos hoy. Bienvenidos a la sesión informativa previa a la postulación del año fiscal 2024 para el programa de Asistencia Legal para Víctimas o Iniciativa de Ampliación de Servicios Legales del Programa de Subvenciones LAV, también conocida por su sigla en inglés, ELSI. La Oficina contra la Violencia hacia la Mujer u OVW organizó esta sesión previa a la aplicación para revisar la solicitud del 2024 para ELSI. ¿Puedes retroceder una diapositiva, por favor? Muchas gracias.

Mi nombre es Hanna Katz y hoy me acompañan mis colegas María Flores, que hablará después, y Sandi Van Orden y Julie Aldrich, quienes ayudarán a responder preguntas. El propósito de esta sesión es proporcionar información sobre la solicitud de ELSI. Destacaremos algunos puntos clave en esta presentación, ya que no es la intención ni hay tiempo suficiente para revisar la solicitud completa. Todos los solicitantes deben leer la solicitud ELSI 2024 y la Guía complementaria de la solicitud de la OVW. También deben asegurarse de enviar una postulación completa. El personal del programa LAV no puede comentar sobre la calidad de las propuestas ni proporcionar ninguna información fuera de la presentada en la solicitud. Sin embargo, estamos disponibles durante todo el período de postulación para responder cualquier pregunta que puedan tener sobre los requisitos de la solicitud. No duden en enviar preguntas sobre la solicitud de ELSI al correo del programa LAV, OVW.LAV@usdoj.gov, o llamen al 202-307-6026. También haremos pausas a lo largo de esta presentación para responder preguntas en vivo. Les será útil tener la solicitud de ELSI como punto de referencia durante esta sesión informativa. Tienen un momento para abrir la solicitud si aún no lo han hecho.

Mencionaremos los números de las páginas de la solicitud en todo momento. Además, como dijo Aisha, les enviaremos estas diapositivas a todos después del seminario web. Quiero decir que la presentación estará disponible en el sitio web de la OVW después del seminario web. Así que no crean que deben recordar todo lo que digamos ahora. Pueden utilizar la presentación junto con la solicitud y la guía complementaria para preparar su postulación. Finalmente, tengan en cuenta que mañana a la misma hora, a las 2:00 p.m. hora del Este, habrá una presentación sobre la solicitud del programa de subvenciones de Asistencia Legal para Víctimas separada de ELSI. La inscripción para ese seminario web ya está completa, pero la grabación estará disponible en el sitio web de la OVW en unos días.

Siguiente diapositiva. En la portada de la solicitud pueden ver que las postulaciones deben realizarse antes de las 8:59 p.m., hora del Este, del jueves 15 de febrero. Vean las páginas 22 a 24 de la solicitud para obtener más información sobre la postulación y los plazos. Tengan en cuenta también que la OVW no aceptará solicitudes tardías. Se recomienda que los solicitantes comiencen a postular 48 horas antes de la fecha límite y que revisen

cuidadosamente la política de la OVW sobre postulaciones tardías, que se puede encontrar en las páginas 23 y 24 de la solicitud. Finalmente, la OVW notificará a todos los solicitantes sobre las decisiones de financiamiento antes del 1ro de octubre de 2024.

Siguiente diapositiva. La elegibilidad se menciona brevemente en la portada de la solicitud, así como con más detalle en las páginas 10 a 11. Los solicitantes elegibles pueden ser entidades privadas sin fines de lucro, organizaciones territoriales, gobiernos tribales indígenas, lo que incluye consorcios tribales indígenas y organizaciones tribales. Además, los solicitantes elegibles están limitados a este tipo de organizaciones que, en primer lugar, como misión o propósito, atienden a víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. Como nota, la organización puede ser una organización multiservicio más grande que no ve únicamente estos delitos, pero que tiene una división o programa que tiene la misión o el propósito de servir a las víctimas de estos delitos. Y en segundo lugar, no ofrecen actualmente representación legal interna para víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso con abogados empleados por el solicitante.

Siguiente diapositiva, por favor. La página 5 de la solicitud proporciona antecedentes sobre la historia y los objetivos del programa LAV. El Programa de Subvenciones LAV tiene como objetivo aumentar la disponibilidad de la asistencia legal civil y penal que es necesaria para ayudar eficazmente a víctimas a partir de los 11 años en adelante frente a violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual y acoso. El programa LAV proporciona fondos para los servicios legales completos de las víctimas en asuntos legales relacionados con o que surjan de ese abuso o violencia. Los servicios legales deben abordar el amplio espectro de problemas legales que enfrentan las víctimas. Además de la representación en audiencias para conseguir órdenes de protección de emergencia y no emergencia, lo que incluye representación en asuntos familiares, es decir, divorcio, custodia de los hijos, manutención de los hijos, vivienda, restauración de crédito, entre otros. Para nuestros propósitos, los servicios planificados deben incluir representación legal de un abogado autorizado. Hablaremos de esto más adelante.

Además de un abogado, otros profesionales calificados también pueden brindar asistencia legal, incluyendo representantes acreditados por BIA en procedimientos de inmigración, representantes autorizados de VA en casos de VA o cualquier persona que se desempeñe como abogado o defensor en tribunales tribales.

Siguiente diapositiva. Cualquier servicio no relacionado con la prestación de asistencia legal o defensa legal no está permitido bajo el programa de subvenciones de LAV. Sin embargo, algunos ejemplos de actividades no relacionadas a servicios legales directos que pueden ser respaldados con fondos de LAV incluyen la abogacía, siempre y cuando se

brinden servicios relacionados con la asistencia legal también. Por ejemplo, planificación de seguridad, acompañamiento judicial y preparación para comparecencias ante tribunales, servicios de traducción, si estos están directamente relacionados con los servicios legales que se brindan, cuidado de niños directamente relacionado con la asistencia legal. Por ejemplo, cuidado de niños para que la víctima pueda reunirse con su abogado o ir al tribunal. Y transporte relacionado con la asistencia legal. Por ejemplo, viajar para reunirse con un abogado o ir al tribunal.

Tengan en cuenta que los fondos del Programa de subvenciones de LAV no se pueden utilizar para proporcionar servicios de defensa penal. Sin embargo, los fondos se pueden utilizar para brindar apoyo tras una condena a los sobrevivientes si su caso está relacionado o surge de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual, acoso o tráfico sexual. Si proporcionan servicios que no están relacionados con los servicios legales de su proyecto, deben dejar claro en su propuesta que los fondos de ELSI solo se utilizarán para las actividades permitidas.

Siguiente diapositiva. Un poco más sobre ELSI, en particular dentro de LAV. ELSI tiene como objetivo permitir que las organizaciones que actualmente no ofrecen servicios legales establezcan un programa que brinde representación legal a víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual y acoso. Para facilitar el desarrollo de un programa legal, las organizaciones beneficiarias participarán en un período de planificación que esperamos que dure aproximadamente entre 12 y 18 meses. Durante ese tiempo, los beneficiarios participarán en capacitaciones intensivas y asistencia técnica, desarrollarán planes de supervisión y tutoría para los abogados que eventualmente trabajarán en el proyecto, desarrollarán políticas y protocolos de práctica legal, determinarán si van a trabajar con otras organizaciones como socios formales de proyecto y contratarán un abogado para que brinde servicios legales. Sobre este último punto, tengan en cuenta que existe una excepción para los beneficiarios tribales que brindan servicios legales en los tribunales tribales donde los defensores no profesionales pueden brindar representación legal. Solo para estos beneficiarios, el requisito de contratar a un abogado para que brinde representación legal puede cumplirse alternativamente contratando a un defensor legal tribal. Sin embargo, dado el propósito de ELSI, los solicitantes tribales igual deben planear contratar a un abogado. Y en su propuesta deben destinar fondos para contratar un abogado. Y finalmente, para todos los beneficiarios, al finalizar este período de planificación de 12 a 18 meses, los beneficiarios obtendrán la aprobación final de la OVW y comenzarán a brindar los servicios legales descritos en las últimas diapositivas.

Siguiente diapositiva. Los fondos de este programa deben usarse para el área de propósitos estatutarios que se muestra en esta diapositiva. También encontrarán esta información en la página 6 de la solicitud. Por favor, revisen esta sección con atención. Las actividades del proyecto financiadas con ELSI deben corresponder a esta área de propósito.

Siguiente diapositiva. En el año fiscal 2024, la OVW está interesada en apoyar el área prioritaria identificada en esta diapositiva y en la página 6 de la solicitud. Se dará una consideración especial a las solicitudes que propongan actividades en esta área prioritaria. El área prioritaria es la siguiente: promover la equidad y la soberanía tribal como componentes esenciales para poner fin a la agresión sexual, la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo y el acoso mediante la mejora de los servicios de extensión, las respuestas de la justicia civil y penal, la prevención y el apoyo a los sobrevivientes de comunidades históricamente marginadas y desatendidas. Tengan en cuenta que para ser considerados en esta área prioritaria, el solicitante principal, usted, debe tener un historial demostrado y distintivo en el uso de estrategias culturalmente apropiadas y lingüísticamente específicas para servir a comunidades que han sido históricamente marginadas y que enfrentan obstáculos para acceder a sistemas y proveedores de servicios convencionales. Hay más información sobre todo esto en la página 6 de la solicitud.

Siguiente diapositiva. De conformidad con el estatuto de LAV, al menos 3 % de los fondos disponibles del programa LAV, que incluye a ELSI, deben usarse para proyectos que ayuden a las víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, acoso y agresión sexual en tierras dentro de la jurisdicción de una tribu indígena. Las postulaciones que propongan ayudar a dichas víctimas recibirán una consideración especial para cumplir con este requisito, pero deben incluir dentro de su solicitud el porcentaje de actividades propuestas que respaldarán los servicios a las víctimas en tierras tribales. Esta información debe incluirse en su Ficha de resumen de datos dentro de su solicitud. Hablaremos sobre la Ficha de resumen de datos más adelante.

Siguiente diapositiva. La OVW no financia actividades que pongan en peligro la seguridad de las víctimas, disuadan o impidan el mejoramiento físico o emocional de las víctimas, o que permitan a los infractores huir de la responsabilidad de sus acciones. Consulten la Guía complementaria de solicitudes de la OVW para obtener detalles adicionales sobre estas actividades. Tengan en cuenta que las solicitudes que propongan actividades que comprometan la seguridad y la recuperación de las víctimas, o que socaven la responsabilidad del infractor, pueden recibir una deducción de puntos durante el proceso de revisión o pueden no ser consideradas para financiamiento. Y con eso, al pasar a la

siguiente diapositiva, los dejaré con mi colega María Flores. Sé que les hemos dado mucha información, en unas diapositivas más, haremos una pausa para responder preguntas en vivo. María.

MARÍA FLORES: Gracias, Hanna. Buenas tardes. Buenos días a todos. Bueno, supongo que buenas tardes. Estaré con ustedes en las próximas diapositivas. Y, en cuanto a la solicitud, comenzaremos en la página 7, pero si ven la presentación, sale dónde pueden consultar la información de la que hablaré. Denme un momento. Vamos a comenzar con... Déjenme ver. Oh, la siguiente diapositiva es... Oh, no, lo siento, retroceda. Ok. Ok. Ok. Me disculpo. Ok. Vamos a comenzar con las actividades fuera de alcance. Y... Ok.

El programa LAV tiene actividades específicas fuera de alcance que no serán respaldadas por este programa. Y hemos destacado algunas de estas actividades en esta diapositiva, pero, por ejemplo: brindar representación en casos judiciales y desarrollar u organizar capacitaciones a nivel comunitario o estatal. Verán una lista completa de actividades fuera de alcance y no permitidas en la página 7 de la solicitud. Y una lista completa de gastos no permitidos en la página 18. Es importante que revisen esta lista, ya que las solicitudes que propongan actividades que se consideren sustancialmente fuera de alcance pueden recibir una deducción de puntos durante el proceso de revisión o pueden ser no consideradas.

Ok. Siguiendo diapositiva. Ahora hablaremos sobre subvenciones federales y, en términos de disponibilidad, disculpen, la disponibilidad de fondos y el período de subvención. Más información sobre la subvención federal se encuentra en la página 8 de la solicitud. Todas las subvenciones están sujetas a la disponibilidad de fondos asignados y a cualquier modificación o requisito adicional que pueda imponer la ley. No hay garantía de que los fondos estén disponibles en el futuro. Sin embargo, la OVW puede optar por otorgar subvenciones en un año fiscal futuro a solicitudes presentadas en esta convocatoria, pero que no fueron seleccionadas para financiación en el año fiscal 2024, dependiendo de los méritos de las postulaciones y la disponibilidad de financiación. El período de subvención es de 24 meses, generalmente a partir del 1ro de octubre de 2024. Los beneficiarios de ELSI pueden ser elegibles para recibir 36 meses adicionales de financiación no competitiva para continuar con sus proyectos si la OVW tiene suficientes fondos asignados y el beneficiario ha cumplido con los requisitos fiscales y programáticos de la subvención.

Siguiendo diapositiva, por favor. Los montos de subvención. ELSI está otorgando subvenciones de hasta \$400 000 por 24 meses. El dinero se entregará en forma de subvenciones. Tengan en cuenta que podemos otorgar montos que difieren de lo que solicitan los postulantes y negociar el alcance del trabajo y el presupuesto con los solicitantes.

Ok. Siguiente diapositiva. Tipos de solicitantes. Esto se encuentra en las páginas 8 y 9 de la solicitud. Debido a que ELSI está apenas en su segundo año, todos los solicitantes serán considerados como nuevos. Los beneficiarios actuales de LAV generalmente no son elegibles para ELSI. Sin embargo, los solicitantes que cumplan con los criterios de elegibilidad pueden ser elegibles para solicitar ELSI si sus subvenciones finalizan el 30 de septiembre de 2024 o antes y no tienen una cantidad sustancial de fondos restantes no comprometidos para el 31 de marzo de 2024. Además, los socios de proyecto de los actuales beneficiarios de LAV pueden ser elegibles si actualmente no brindan servicios legales internos y cumplen con todos los demás criterios de elegibilidad. Finalmente, tengan en cuenta que, aunque pueden solicitar la subvención de ELSI y de LAV para el programa del año fiscal 2024, no recibirán ambas.

Entendemos que esto es mucha información. Repito, esta información está en la solicitud y tendrán acceso a nuestra presentación y a una grabación de este seminario web. Un aviso, la razón por la que tenemos que ser tan precisos en esta presentación, y puede parecer un poco robótica, ya que tenemos que usar un guion para propósitos de registro, es que queremos asegurarnos de que somos precisos al brindarles la información que los ayudará a presentar una solicitud exitosa. Entonces, ahora, vamos a... Vamos a hacer una pausa para responder sus preguntas en vivo. Tenemos algunos colegas en línea que saben mucho y nos ayudarán a responder las preguntas que tengan.

HANNA KATZ: Muchas gracias, María, y gracias a los que enviaron preguntas. También pueden levantar la mano si desean hacer su pregunta en vivo. Y mientras ordenan sus pensamientos, tenemos algunas preguntas que llegaron a nuestra sección de Preguntas y Respuestas que leeré en voz alta para que mis colegas las respondan. Entonces, primero, tenemos una pregunta muy importante: “¿El abogado tiene que ser un empleado de la organización sin fines de lucro? ¿Puede la organización sin fines de lucro....?” Ampliaré la pregunta a un empleado de la organización. “¿Puede la organización tener un proveedor de servicios legales sin fines de lucro como subreceptor para brindar servicios internos?” Me silenciaré para que mi colega Sandi u otros puedan responder esa pregunta.

SANDI VAN ORDEN: Ok. Parte de los requisitos obligatorios del programa de ELSI es que, durante el período de planificación, ustedes identificarán y contratarán a un abogado para que forme parte del personal de la organización que es la solicitante del programa. Si quieren establecer un programa en el que tienen un subreceptor que es una organización de servicios legales que brinda esos servicios, deberían postular a la solicitud de Asistencia Legal para Víctimas, ese proyecto se adaptaría mejor a esa fuente de financiamiento.

HANNA KATZ: Excelente. Y teníamos algunas preguntas similares, preguntas sustancialmente similares en Preguntas y Respuestas. Esperemos que esa respuesta los

ayude. Siguiente pregunta: “¿Los costos relacionados permitidos, es decir, viajes relacionados con servicios legales, cuidado de niños, traducción, etc., están disponibles por escrito en algún lugar para que podamos revisarlos?”

SANDI VAN ORDEN: Creo que no existe una lista escrita. Sin embargo, cualquier costo que respalde directamente los servicios legales que se brindan generalmente está permitido por el programa.

HANNA KATZ: Genial. Teníamos dos preguntas sobre la organización de asistencia jurídica, así que las combinaré: “Según la información de elegibilidad, ¿es cierto que las organizaciones legales no calificarían para ELSI dado que ya brindan asesoramiento interno a las víctimas?”

SANDI VAN ORDEN: Sí, correcto. ELSI está diseñado para brindar capacitación intensa y asistencia técnica a organizaciones que actualmente no ofrecen servicios de representación legal, pero que desean establecer programas para brindar esos servicios.

HANNA KATZ: Genial. Creo que hay algunas preguntas en el chat, ahora las veremos, pero primero esta: “Ofrecemos ayuda legal, no representación, sin abogados en el personal, pero con defensores capacitados para ayudar y apoyar. ¿Somos elegibles para postular?”

SANDI VAN ORDEN: Sí. Siempre y cuando su proyecto tenga como objetivo agregar servicios de representación legal a los servicios que ya brinda.

HANNA KATZ: Excelente. Y de hecho, hay una más en Preguntas y Respuestas. Lamento haberla saltado. “¿Puede un proveedor legal sin fines de lucro trabajar con un solicitante sin fines de lucro para esta solicitud y también postular a la otra solicitud de LAV si las dos postulaciones proponen servir a diferentes áreas geográficas?”

SANDI VAN ORDEN: Este programa no tiene un requisito de asociación, por lo que, como proveedor de servicios legales, usted no se asociaría con una organización en el programa ELSI. Y, como comentamos anteriormente, usted no sería elegible para este programa, pero sí puede postular al programa de Asistencia legal para víctimas como solicitante principal o socio de proyecto.

HANNA KATZ: Genial. En el chat surgió una pregunta: “Actualmente tenemos una asociación con otra agencia para brindar servicios legales a través de un abogado in situ. Técnicamente, el abogado no es empleado nuestro, pero le reembolsamos a la agencia todos los meses. ¿Calificamos para postular a esta subvención?”

SANDI VAN ORDEN: Es elegible para este programa siempre y cuando quieran comenzar a tener un programa de servicios legales internos en el que un abogado forme parte del personal de su organización.

HANNA KATZ: Tenemos una pregunta. “Algunos servicios legales, agencias y organizaciones, solo pueden brindar servicios legales a clientes que cumplen con un criterio de elegibilidad basado en sus ingresos. ¿Esta subvención tiene ese tipo de criterios?” Puedo responder esta rápidamente: No, no hay... No contestará Sandi ahora. No, no tenemos este tipo de criterios o requisitos. Ok. Veamos. De Jasmine en el chat: “¿Podrían explicar la elegibilidad de una organización privada sin fines de lucro y no la de una organización normal sin fines de lucro?” Jasmine, supongo que estás preguntando sobre el lenguaje utilizado en la solicitud en relación a una organización privada sin fines de lucro. Y Sandi contestará.

SANDI VAN ORDEN: Organización privada sin fines de lucro es el lenguaje que se utiliza en el estatuto de asistencia legal para víctimas en lo que respecta a las organizaciones que son elegibles. Necesitaría la ayuda de alguien de OVW para responder completamente esa pregunta.

HANNA KATZ: Excelente. Quiero decirlo de nuevo, muchas gracias por todas las preguntas. Solo quería reiterar el mensaje de Julie, usen la sección de Preguntas y Respuestas para hacer preguntas. Nos ayuda a realizar un seguimiento y asegurarnos de que estamos respondiendo todas las preguntas que nos llegan. Seguiré revisando el chat, pero ahora vuelvo a Preguntas y Respuestas. “¿Estaría permitido contratar un abogado, pero subcontratar para servicios de inmigración?”

SANDI VAN ORDEN: Sí. Siempre que su proyecto incluya tener un abogado que brinde representación, que sea contratado por su organización, si durante el período de planificación también identifica una organización para brindar representación legal que su abogado no podrá dar, eso estaría permitido.

HANNA KATZ: Muy bien. Alguien preguntó: “¿Cuándo está previsto que se informe la subvención LAV del año fiscal 2024?” Ya ha sido informada. Está disponible en el sitio web de la OVW. Y tanto la fecha de lanzamiento como las fechas tope de esa solicitud, que es una solicitud distinta, son las mismas. Fue informado el mismo día. El tope es el mismo día que en esta, pero son solicitudes diferentes.

Tenemos una pregunta: “¿Cuál es la diferencia entre el programa LAV y el programa ELSI?” Sandi, te daré un pequeño descanso. LAV está destinado a apoyar servicios legales. Y, como saben, como comentamos anteriormente en esta presentación, ELSI está diseñado específicamente para organizaciones que desean ofrecer servicios internos de

representación legal y que actualmente no ofrecen esos servicios. Entonces, ELSI está brindando ese período de planificación, capacitación intensiva y asistencia técnica para que los beneficiarios puedan desarrollar esos programas legales. También hay otras diferencias, pero esa es la distinción fundamental entre los dos.

Ok. Courtney preguntó: “Con respecto al cronograma para desarrollar el programa, si necesitamos menos de 12 meses, ¿podríamos hacer que el abogado comience antes?” ¿Sandi?

SANDI VAN ORDEN: Cuando hayan completado los requisitos necesarios del período de planificación, en el que trabajarán con el administrador de subvenciones y el proveedor de asistencia técnica, podrán comenzar a brindar esos servicios. Y, si eso es antes de los 12 meses, trabajarían con el administrador de subvenciones de su proyecto para comenzar esos servicios antes.

HANNA KATZ: Excelente. Responderemos un par de preguntas más del chat y guardaremos algunas para la próxima sesión de preguntas y respuestas. Tenemos dos más dentro de la presentación, ya que queremos asegurarnos de que todos obtengan toda la información que necesitan. Terminaré con el chat y les pediré que usen el cuadro de Preguntas y Respuestas para que podamos realizar un seguimiento. Gracias. “¿Pueden hablar más sobre el requisito de tener un abogado supervisor? Incorporaríamos en el presupuesto el contrato con esa persona, ¿cierto?” Sandi.

SANDI VAN ORDEN: Pueden utilizar un abogado supervisor contratado que supervise a su abogado. Según los requisitos éticos para abogados, cualquier trabajo legal debe ser supervisado por un abogado. Por lo tanto, es muy importante que, cuando brinden servicios de representación legal, su abogado tenga un abogado que sea su supervisor.

HANNA KATZ: Excelente. Responderé estas dos últimas preguntas antes de devolverle el micrófono a María para continuar con nuestra presentación. Pero, por favor, sigan enviando preguntas, son muy buenas. “Actualmente brindamos representación legal a inquilinos en tribunales de vivienda. ¿Esto impediría que nuestra agencia postule?” ELSI está dirigido específicamente a organizaciones que actualmente no ofrecen representación legal interna de parte de abogados empleados por la organización. Si por representación legal quiere decir que hay abogados que brindan esa representación y que usted emplea, eso le impediría postular a ELSI. Y nuestra última pregunta... Quiero agregar un detalle a mi respuesta anterior: ELSI es específicamente para organizaciones que actualmente no ofrecen representación legal por parte de abogados internos para las víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual y acoso. Sé que no incluyó ese detalle en su pregunta, así que quería asegurarme de ser precisa en mi

respuesta. Para terminar, la pregunta de Sandy Middleton: “La solicitud solo tiene un área prioritaria en vez de cuatro, ¿cierto?” Sí, solo hay un área prioritaria a la que nos dirigimos o que hemos especificado en la solicitud de ELSI. Eso es correcto. Y con eso, le devolveré la palabra a María para continuar con nuestra presentación. Muchas gracias, chicos.

MARÍA FLORES: Gracias, Hanna. Solo quería agregar algo para volver a donde lo dejamos y ayudar a otros a entender, tal vez un ejemplo sea útil para ustedes. No me presenté en cuanto a mi papel en la OVW. Soy directora de programa. Y, potencialmente, si se postulan y reciben la subvención, uno de nosotros sería su administrador de subvenciones. Y, para darles un ejemplo, tengo un beneficiario en este momento que brinda servicios para víctimas de violencia doméstica y agresión sexual y tiene a defensores que trabajan con sus clientes. Y cuando llega un cliente, lo deriva. Tiene una sociedad con un proveedor de servicios legales para brindar los servicios legales. Así que ahora, quiere postular a ELSI porque no quiere seguir teniendo que derivar. Quiere tener sus propios servicios legales internos para que, cuando llegue un cliente, lo envíe a la oficina de al lado. Para que no sea necesario que los derive. Es la oportunidad perfecta para que ese beneficiario postule a esta solicitud. Entonces, si se ven en esa situación, repito, solo para aclarar y recordar, ese es un ejemplo de cómo podrían postular a ELSI. Son su propio proveedor de DVSA. Quieren tener su propio abogado interno porque muchas agencias no lo tienen y eso es lo que los clientes a veces más necesitan: asistencia legal.

Ok. Avancemos a la siguiente diapositiva. Estamos en la entrega de asistencia legal. Con esta información, déjenme ver. La entrega del certificado de asistencia legal es una carta que debe incluirse con cada solicitud y los detalles se pueden encontrar en las páginas 11 a 12 de la solicitud. No hay mucho más que decir sobre esta diapositiva. Debe estar incluida y se puede encontrar en las páginas 11 a 12.

Siguiente diapositiva. Aquí hablaremos sobre la información de postulación. Pueden encontrar esta información en la página 12 de la solicitud. Y el paquete de postulación completo está disponible en [Grants.gov](https://www.grants.gov) o en el sitio web de la OVW. El enlace está aquí: [justice.gov/ovw](https://www.justice.gov/ovw). Hemos tenido solicitantes que piden una copia impresa de los materiales de la solicitud. Pueden contactarnos a través del correo electrónico de ovw.lav que usaron para registrarse a esta presentación. También pueden llamarnos. Por correo electrónico es un poco más rápido enviar lo que soliciten. Tengan en cuenta que los solicitantes deben anticipar que no presentar una solicitud que contenga todos los elementos especificados afectará negativamente la revisión de la solicitud y puede resultar en que la solicitud no sea considerada para financiamiento. Por lo tanto, es responsabilidad del solicitante asegurarse de presentar una solicitud completa antes de la fecha límite. No nos

comunicaremos con los solicitantes si faltan documentos. Los solicitantes deben consultar el cuadro en la página 28 de la solicitud para asegurarse de que se presenten todos los elementos requeridos. También tengan en cuenta que solo deben enviar los documentos que se piden específicamente en la solicitud. Si entregan información que no fue solicitada, como cartas de apoyo de otras organizaciones de su comunidad o área de servicio, eso no aumentará la probabilidad de que una solicitud sea seleccionada para recibir financiamiento. Así que en caso de duda, déjenlo fuera de la postulación.

Ok. Siguiente diapositiva. Formato y requisitos técnicos. Revisen detenidamente los requisitos técnicos y de formato en la página 13. Se pueden deducir puntos en solicitudes que no cumplan con los requisitos técnicos y de formato. Así que lean la lista completa de requisitos. La solicitud de ELSI es muy competitiva y la atención al detalle es imperativa.

Siguiente diapositiva. Los requisitos de la solicitud. Todas las solicitudes deben incluir todos los documentos requeridos, comenzando con la descripción de la propuesta. Descripción del proyecto también se usa a veces de manera intercambiable. Pero esta sección debe incluir el propósito de la solicitud, qué se hará y quién implementará las secciones del proyecto. Como referencia, consulten las páginas 15 y 16 para más detalles. Hoja de cálculo y descripción del presupuesto. Esta sección debe incluir un presupuesto y una descripción presupuestaria que se vincule claramente con las actividades del proyecto especificadas en la descripción de la propuesta. El presupuesto no debe contener elementos que no estén respaldados por la descripción de la propuesta. Deben incluir el presupuesto como un archivo adjunto a su solicitud. Hay un presupuesto de muestra en el apéndice de la solicitud y también está disponible un seminario web sobre cómo crear un presupuesto en el sitio web de la OVW. Las solicitudes que no incluyan ambos componentes requeridos se considerarán sustancialmente incompletas y no se considerarán para financiamiento. No nos comunicaremos con los solicitantes en casos de documentos faltantes.

Siguiente diapositiva. La información requerida con la solicitud consta de tres conjuntos de preguntas: la evaluación de riesgos previa a la subvención, el cuestionario del solicitante y la ficha de resumen de datos. Completarán cada encuesta directamente en JustGrants. Estas no se califican, pero son un elemento obligatorio de su solicitud. En las páginas 43 a 50 hay una lista con las preguntas de cada una. Siguiente diapositiva.

AISHA: María Flores, ¿podemos hacer una pausa para asegurarnos de que estamos en la diapositiva correcta?

MARÍA FLORES: Ok.

AISHA: ¿Puedes decirme de dónde vienen tus notas, qué diapositiva?

MARÍA FLORES: Espera un segundo. Veamos... ¿Cuál fue la diapositiva anterior a esta? Ok. Aisha, ¿cuál fue tu pregunta?

AISHA: Solo quería asegurarme de que la diapositiva que estamos mostrando refleja lo que vas diciendo. Pero parece que estamos bien ahora, muchas gracias y me disculpo por la interrupción.

MARÍA FLORES: Ok. Ahora pasaré a la diapositiva 21.

AISHA: Ok.

MARÍA FLORES: ¿Correcto?

AISHA: Sí. Muchas gracias.

MARÍA FLORES: Ok. Síntesis de la propuesta. Ok. Ok. Síntesis de la propuesta. Aquí vamos. Ok. Déjenme volver a... Ok. Ok. Síntesis de la propuesta. Aunque esta sección no será calificada, su solicitud debe incluir una síntesis que no exceda las dos páginas a doble espacio. Esta sección no debe ser un resumen de logros pasados. La síntesis se ingresará en un cuadro de texto en JustGrants. Se recomienda a los solicitantes que utilicen la plantilla que se encuentra en las páginas 14 a 15 de la solicitud.

Ok. Siguiendo diapositiva. Ok. Vamos a entrar un poco más en detalle sobre la descripción de la propuesta. Y aquí hay algunos puntos que les serán útiles de aquí en adelante. No debe exceder las 20 páginas a doble espacio y debe incluir las tres secciones requeridas. Entonces, incluye el propósito de la solicitud, qué se hará y quién implementará el proyecto. Y entonces, cuando los revisores pares lean la solicitud, no leerán más de 20 páginas a doble espacio. Entonces, si su solicitud no está escrita a doble espacio, los revisores solo leerán el equivalente a 20 páginas a doble espacio. El resto de la descripción del proyecto no será puntuado. Repito, la atención al detalle es imperativa. Asegúrense de responder todas las preguntas dentro de cada una de las secciones y pueden consultar las páginas 15 a 16 de la solicitud para obtener más información. Y con eso, le entregaré el control a Hanna.

HANNA KATZ: Muchas gracias, María. Solo unas cuantas diapositivas más y vamos a las preguntas. Así que sigan enviándolas. Bien. Dentro de los 48 estados contiguos y \$24 000 para organizaciones ubicadas dentro de los territorios, Hawái o Alaska. Tengan en cuenta que esta cantidad es para los 24 meses completos y no por año. Pueden presupuestar más de esta cantidad mínima para asistir a conferencias o capacitaciones relevantes no patrocinadas por la OVW. Por favor, tomen notas. Aunque el presupuesto y la descripción del presupuesto deben respaldar las actividades de su propuesta, estos se revisarán por

separado [Indistinto] elementos solicitados en el presupuesto y explicarán todos los gastos incluidos en el presupuesto, incluido cómo se determinan los costos de bienes y servicios y cómo ayudarán a cumplir los objetivos de los proyectos.

Siguiente diapositiva. En las siguientes diapositivas, me centraré en aspectos de la solicitud que se relacionan con los documentos que revisa nuestro equipo financiero, la División de Administración Financiera de Subvenciones o el GFMD. Más específicamente, analizaremos algunos elementos que el GFMD ha identificado en solicitudes de años anteriores que podrían ayudar a acelerar nuestro proceso de revisión. Entonces, hoy vamos a resaltar ciertos aspectos de las evaluaciones de riesgos previas a la subvención y les daremos un enlace a un seminario web detallado sobre cómo desarrollar el presupuesto que se incluirá en su solicitud. Primero, destacaremos los elementos identificados en la Ficha de resumen de datos, que todos los solicitantes completan directamente en JustGrants. Específicamente, dos elementos que nos gustaría discutir son la respuesta de auditoría única y el procedimiento de puerto seguro de tres pasos del IRS.

La OVW solicita que todos los postulantes proporcionen una declaración de si han gastado \$750 000 o más en fondos federales durante su último año fiscal. Si es así, lo deben indicar y también especificar la fecha de finalización de su último año fiscal. Sin embargo, el GFMD ha descubierto que los solicitantes no siempre incluyen toda esta información. Asegúrense de que esta pregunta esté respondida en su totalidad en la ficha de resumen de datos. Otro elemento que nos gustaría destacar de la solicitud es específicamente para organizaciones sin fines de lucro. Si utilizan el procedimiento de puerto seguro de tres pasos del IRS para determinar la compensación de su ejecutivo, deben proporcionar una carta de divulgación. Consulten la solicitud para obtener más detalles. Tengan en cuenta que hay cuatro partes obligatorias de esta carta de divulgación. El modelo de carta proporcionado, que se encuentra en un enlace de la solicitud, describe las cuatro partes de la carta. Así que asegúrense de seguir el ejemplo y proporcionar una respuesta a cada una de las cuatro partes.

El siguiente tema que nos gustaría discutir es la encuesta de evaluación de riesgos previa a la subvención que ayuda al GFMD durante su revisión de evaluación de riesgos previa a la subvención para todas las postulaciones. Cada solicitante debe preparar una respuesta a las 11 preguntas, y cada pregunta tiene varias partes. Hemos observado en años anteriores que los solicitantes no siempre responden completamente todas las partes de las preguntas, lo que a su vez requiere que el GFMD se comuniquen con el solicitante, y esto puede retrasar las decisiones de financiamiento. Algunos de los problemas más comunes que hemos encontrado han sido, por ejemplo, en la pregunta dos, donde el

solicitante indica que efectivamente tiene políticas internas, pero no proporciona una breve lista de los temas cubiertos en sus políticas y procedimientos.

En la pregunta tres, algunos solicitantes no proporcionan un breve resumen del proceso de la organización para el seguimiento de los gastos. Y, más específicamente, si hacen seguimiento o no a los gastos presupuestados versus los gastos reales. Estos son solo algunos ejemplos, pero, en general, asegúrense de leer cada parte de cada pregunta y brindar una respuesta completa.

Siguiente diapositiva. La siguiente diapositiva resaltaré rápidamente algunos recursos que están disponibles mientras crean el presupuesto que presentarán con su solicitud. En los últimos años, el GFMD ha desarrollado una presentación detallada en un seminario web sobre cómo elaborar un presupuesto para presentarlo junto con las solicitudes de la OVW. Esta presentación aborda algunos de los desafíos que ustedes pueden enfrentar con sus presupuestos y brinda información sobre el proceso de revisión del presupuesto de la OVW. El seminario web se puede encontrar en el enlace de esta diapositiva: justice.gov/ovw/video/creating-budget. Además, el sitio web de la OVW ha publicado orientación para ayudarlos a preparar su presupuesto. El siguiente paso es una Guía uniforme, que se puede encontrar en 2 CFR 200. Utilicen su motor de búsqueda favorito. Otros recursos son la guía financiera del DOJ y la solicitud de ELSI.

Siguiente diapositiva. Sabemos que es mucha información para procesar. Si tienen alguna pregunta sobre el GFMD, no duden en comunicarse con el servicio de asistencia técnica del GFMD al 888-514-8556 o por correo electrónico a OVW.GFMD@usdoj.gov.

Siguiente diapositiva. Las páginas 20 a 21 de la solicitud brindan información sobre documentos adicionales que no se calificarán durante el proceso de revisión, pero que deben incluirse en su solicitud. La no inclusión de alguno de estos documentos puede acarrear que su solicitud sea descartada. Siguiente diapositiva. Los beneficiarios de los fondos de la OVW deben cumplir con las leyes federales de derechos civiles aplicables, que, entre otras cosas, prohíben a los beneficiarios incurrir en discriminación por motivos de origen nacional y discapacidad. Esto incluye que se adopten medidas razonables para garantizar un acceso significativo a los programas y actividades de los beneficiarios para personas con discapacidades, personas sordas o con problemas de audición y personas con dominio limitado del inglés. Los solicitantes deben incluir fondos u otros recursos en su presupuesto que respalden actividades para garantizar el acceso de estas personas. Por favor, consulten la página 27 de la solicitud para obtener más información sobre estos requisitos. Siguiente diapositiva. Bien. Ahora haremos una segunda pausa para responder sus preguntas en vivo. Por favor, denme un momento para asegurarme, veamos, de que estoy al corriente de todo. No veo ninguna pregunta adicional en el chat, así que iré a la

sección de Preguntas y Respuestas. Bien. La pregunta que veo en la parte superior de Brenda es en respuesta a una pregunta anterior que respondimos sobre la defensa legal. Brenda dice que su organización es similar. Ofrecen defensa legal, pero no representación. Confirmamos que son elegibles para postular. Pero Brenda preguntó: “¿Podrían aclarar si seríamos elegibles para ELSI o LAV? ¿Cómo distinguimos cuál usar?” Dado que este es un tema recurrente, me gustaría cederle la palabra a Sandi para que nos brinde una especie de respuesta generalizada, ya que muchos pueden estar haciéndose esta misma pregunta en este punto de la presentación.

SANDI VAN ORDEN: Una organización que actualmente ofrezca apoyo legal, pero no representación puede postularse para ELSI si desea llevar adelante un proyecto en el cual recibirá capacitación intensiva y asistencia técnica para desarrollar un programa de representación legal en su organización. Una organización que ofrezca apoyo legal y quiera asociarse con un proveedor de servicios legales para brindar servicios de representación legal debería postularse a LAV.

HANNA KATZ: Excelente. Veamos. Alexandra, espero que eso haya respondido su pregunta sobre la diferencia entre la subvención LAV y la subvención ELSI. Si no es así, no dude en responder. Y también hablamos, sí, sobre los servicios legales y la participación de un abogado interno. “¿Dónde puedo encontrar un modelo de carta de intención para el Departamento de Justicia?” Como recordatorio para todos, este es un componente completamente opcional de su solicitud que se debe entregar en breve. Y creo que hay un enlace en la solicitud a un modelo de carta de intención. Quizás me tome un momento, mencione eso y responda... Puedo buscar rápidamente en vivo para que ustedes lo vean. Sí. En la página 13 de la solicitud, en la sección Carta de intención, hay un enlace que, si acceden a través de él, los llevará a un modelo de carta de intención del Departamento de Justicia. Y durante la siguiente parte de la presentación, puedo poner ese enlace en el chat o, dicho de otro modo, estaré respondiendo a sus preguntas en el cuadro de Preguntas y Respuestas con un enlace a esa carta de intención. Gracias por la pregunta, Mónica. Una pregunta muy relacionada con la anterior. Brenda pregunta: “Con respecto a los requisitos técnicos y de formato, ¿estos aplican a la carta de intención? La carta de intención de muestra tiene un formato diferente al de los requisitos enumerados, diferentes fuentes, espacios, etc. Por lo tanto, no estamos seguros de si debemos copiar la carta de muestra o seguir los requisitos de la solicitud.” Y la respuesta a su pregunta, Brenda, es que deben seguir el modelo de carta de intención. Es algo completamente aparte de su solicitud y no necesita preocuparse por los requisitos de formato que se aplican a su solicitud. Gracias por su pregunta. La siguiente, de Blanca. “¿El abogado interno puede trabajar solo a tiempo parcial?” Le dejaré responder esta pregunta a Sandi.

SANDI VAN ORDEN: Sí. Pueden tener un abogado interno a tiempo parcial que brinde servicios legales siempre y cuando sea así como estén estructurando el proyecto que van a desarrollar.

HANNA KATZ: Genial. Y una pregunta de Kay: “¿El abogado del proyecto contratado para representar a las víctimas puede también ser coordinador del proyecto?”

SANDI VAN ORDEN: Sí. No hay nada que impida que el abogado del proyecto actúe como coordinador del proyecto.

HANNA KATZ: Genial. Tenemos una pregunta de Annette y creo que usted ya había hecho una pregunta similar dos veces. Avíseme si no entendí bien la pregunta. Nos comenta que su organización aún es nueva, tiene menos de un año, y nos pregunta si es elegible para postularse a pesar de eso. Y la respuesta es que sí. La antigüedad de su organización no afecta su elegibilidad para postularse. Ese no forma parte de los criterios de elegibilidad. Bien. Pregunta de Shequil. “El número 16 de la lista se refiere al rango de determinación salarial. ¿Pueden, por favor, explicarnos si esto es para el abogado de esta subvención o para quién? ¿A qué miembros del personal aplican los documentos de determinación del rango salarial?”.

SANDI VAN ORDEN: Debe aplicar a cualquier miembro del personal incluido en el presupuesto de su proyecto.

HANNA KATZ: Genial. Estoy asegurándome de haber respondido todas las preguntas.

SANDI VAN ORDEN: Hubo una pregunta más temprano que no respondimos en voz alta, pero sí en la sección de Preguntas y Respuestas, sobre si el presupuesto tenía que dividirse equitativamente entre los dos años. Solo quería aclararles a todos que los \$400 000 son para un presupuesto de 24 meses, pero no tienen que dividirse en partes iguales entre los dos años, ya que los primeros doce meses aproximadamente van a ser una fase de planificación y la segunda mitad del proyecto será cuando estén brindando servicios.

HANNA KATZ: Genial. Muchas gracias. Y gracias nuevamente por todas sus preguntas. No duden en hablarme por el chat si hicieron una pregunta y no la contestamos. Pido disculpas si es ese el caso. Y tenemos una sesión más de preguntas y respuestas en la presentación, por lo cual, esta no es su última oportunidad de preguntar. Dicho esto, veamos la siguiente diapositiva y continuemos con nuestra presentación. Bien, después de todo esto, veamos cómo postularse. Pueden encontrar esta oportunidad de financiamiento en Grants.gov utilizando el número CFDA, el número de oportunidad de Grants.gov o el título de la solicitud, todos los cuales pueden encontrar en la portada. El proceso de presentación de solicitudes para el año fiscal 2024 se constituye de dos pasos.

Los materiales de la solicitud se enviarán a través de Grants.gov y JustGrants. Recomendamos comenzar el proceso de postulación, aunque sea solo el proceso de registro en Grants.gov y JustGrants, lo antes posible para que tengan tiempo de aprender a utilizar el sistema. Siguiendo la siguiente diapositiva. Por favor, lean atentamente la solicitud para comprender todos los pasos necesarios para enviar una solicitud y el tiempo necesario para completarlos. Algunos pasos, tales como obtener un Identificador Único de Entidad o número UEI, o registrarse en el Sistema de Gestión de Subvenciones, abreviado como SAM o SAM.gov, o registrarse en Grants.gov pueden tardar varios días en completarse. Recomendamos que los solicitantes comiencen estos procesos lo antes posible, pero a más tardar en las fechas sugeridas en la solicitud. Siguiendo la siguiente diapositiva. Dicho esto, le devolveré la palabra a María para que concluya con la presentación. ¿María?

MARÍA FLORES: Bien. Hola a todos. Bien, con esto terminamos. Veremos las diapositivas 32 a 45 y este será el final. Terminaremos con algunas preguntas antes de que comiencen a escribir sus maravillosas postulaciones. Bien, en esta diapositiva estamos hablando de Grants.gov. Y los solicitantes deben completar la Solicitud de Asistencia Federal, que es el SF-424 en Grants.gov. Al leer la sección "Solicitud de Asistencia Federal" de la solicitud, por favor, léanla atentamente para conocer todos los requisitos, que se enumeran en la página 14. Todos... Oh, un segundo. Lo siento. Los solicitantes también deben completar y enviar la divulgación de actividades de cabildeo, que se conoce como SF-LLL en Grants.gov. Y después de enviar estos dos formularios, recibirán una notificación por correo electrónico para completar el resto de la solicitud en JustGrants. Si el solicitante es un usuario nuevo en JustGrants, el correo electrónico incluirá instrucciones sobre cómo registrarse en JustGrants. Bien. Siguiendo la siguiente diapositiva. Los solicitantes de JustGrants deberán enviar la solicitud completa, incluidos los archivos adjuntos, por el sistema JustGrants. Lo siento. En el sistema JustGrants, los solicitantes deberán ingresar cierta información de la solicitud directamente en cuadros de texto y encuestas, y también subir algunos documentos como archivos adjuntos. Hemos incluido los siguientes elementos principales de la solicitud como ejemplos de lo que los solicitantes presentarán en JustGrants. Entonces, lo... Lo siento. Estos son los ejemplos de lo que subirán en JustGrants. La síntesis de la propuesta se ingresa en un cuadro de texto. La evaluación de riesgos previa a la subvención es una encuesta en JustGrants. El cuestionario del solicitante es una encuesta, así como la ficha de resumen de datos. De modo que hay tres encuestas allí. La descripción de la propuesta se carga como archivo adjunto. Y la hoja de cálculo del presupuesto y la descripción del presupuesto también se subirán como archivos adjuntos. Nuevamente, como hemos enfatizado durante toda la presentación, lean la solicitud con atención. Toda la información que necesitan está en la solicitud. Especialmente, la documentación requerida para todas las solicitudes o cuando corresponde. Bien. Siguiendo la siguiente diapositiva. En JustGrants, cada organización solicitante

tendrá un administrador de entidad y esa persona es responsable de administrar la información a nivel de entidad y asignar roles en el sistema. El administrador de la entidad también es el E-Biz POC (punto de contacto del negocio electrónico) designado en SAM.gov. Para obtener más información sobre cómo registrarse en JustGrants, por favor consulte su sitio web: justgrants.usdoj.gov. Y dentro de las 24 horas posteriores a que JustGrants reciba su solicitud de Grants.gov, el usuario que envíe la solicitud en Grants.gov y el SAM E-Biz POC recibirá un correo electrónico para registrarse en una cuenta de JustGrants. El correo electrónico proviene del DOJ, el sistema seguro de gestión de usuarios del Departamento de Justicia, e incluirá instrucciones sobre cómo crear una cuenta. Esta información se les brindó bastante rápido, pero está toda incluida en la solicitud para que puedan procesarla mientras la estén haciendo, ya que hay muchas partes que pueden variar, para que puedan entregar una solicitud completa. Para garantizar que reciban estos correos electrónicos y que no se marquen como correo no deseado, les recomendamos agregar el sistema de administración de usuarios del DOJ, el sistema seguro de administración de usuarios, a la lista de remitentes confiables en su configuración de correo electrónico, porque puedo asegurarles que sí ocurre que los correos vayan a la carpeta de correo no deseado, y hemos tenido que ayudar a muchos solicitantes con eso. Así que, por favor, tengan eso en cuenta. Siguiendo la diapositiva, por favor. Seguimos con JustGrants. El E-Biz POC en la organización solicitante actúa como administrador de la entidad y debe iniciar sesión en JustGrants para confirmar el perfil de la entidad y agregar usuarios. El usuario que envía la solicitud en JustGrants actúa como postulante a la solicitud. A los pocos minutos de completar el registro de su cuenta en JustGrants, el postulante a la solicitud y el administrador de la entidad recibirán un correo electrónico de JustGrants con el enlace a la solicitud que se inició en Grants.gov. Alternativamente, el postulante a la solicitud puede iniciar sesión en JustGrants y ubicar la solicitud pendiente en su lista de trabajo en la página de inicio. El número de solicitud que figura en JustGrants será idéntico al número de nueve dígitos que comienza con las letras G-R-A-N-T, grant, en Grants.gov. Siguiendo la diapositiva. Seguimos con JustGrants. Cada solicitante principal debe tener al menos un representante autorizado designado en JustGrants. Un representante autorizado es una persona con autoridad documentada para firmar un acuerdo con el gobierno federal. Antes de enviar la solicitud, el administrador de la entidad debe iniciar sesión en JustGrants para revisar el representante autorizado asociado con la organización. Si un representante autorizado no tiene una cuenta JustGrants, el administrador de la entidad deberá invitarlo a registrarse. A los pocos minutos de ser invitado a ser representante autorizado, la persona recibirá un correo electrónico de DIAMD, D-I-A-M-D, con instrucciones sobre cómo crear una cuenta en el sistema seguro de administración de usuarios del DOJ. Una vez que el representante autorizado reciba el correo electrónico y complete los pasos para crear una cuenta, el

representante autorizado estará disponible en JustGrants. Bien. Siguiendo la siguiente diapositiva. Seguimos con el postulante a la solicitud. Completarán la solicitud ingresando datos en formularios web, en cuadros de texto, cargando archivos adjuntos y aceptando garantías y certificaciones. El postulante a la solicitud también deberá seleccionar el representante o representantes autorizados. Una vez que se completen todas las secciones, el postulante deberá enviar la solicitud. El postulante a la solicitud, el administrador de la entidad y el representante autorizado recibirán un correo electrónico de JustGrants confirmando el envío exitoso de la solicitud. Siguiendo la siguiente diapositiva. El Departamento de Justicia ha creado una colección de recursos de capacitación auto guiados, que incluyen capacitación y una sesión virtual de preguntas y respuestas sobre la presentación de solicitudes. Entonces, todo lo que he hablado hasta ahora en cuanto a JustGrants, hay recursos de capacitación autoguiados que pueden ayudarlos. Nuestro objetivo final es siempre ayudarles a tener el mayor éxito posible y estos recursos están disponibles con ese propósito. Y creo que incluimos algunos de estos en el chat, pero la presentación también estará disponible para ustedes. Bien. Siguiendo la siguiente diapositiva. Plazo de postulación. Las solicitudes finales en JustGrants, aquí están los plazos, deben entregarse antes de las 8:59 p.m., hora del Este, del jueves 15 de febrero. Las solicitudes enviadas después de este límite de tiempo no serán consideradas para financiamiento. Disculpen. Revisen cuidadosamente la sección "Cómo postularse", fechas y horas de presentación en las páginas 22 a 24 de la solicitud para conocer las acciones de los solicitantes con los plazos requeridos y la política de la OVW sobre postulaciones tardías. Enviar los componentes de la solicitud al menos 48 horas antes de cada fecha límite en Grants.gov o JustGrants, según corresponda, permitirá a los solicitantes recibir una notificación de una posible postulación fallida y tendrán la oportunidad de corregir el error antes de la fecha límite correspondiente. Bien. Siguiendo la siguiente diapositiva. La política de la OVW sobre solicitudes duplicadas. Solo se deberá presentar una solicitud por programa. Entonces, si un solicitante envía varias versiones de una solicitud, la OVW revisará la versión más reciente que se haya enviado. Bien. Siguiendo la siguiente diapositiva. Política de la OVW sobre postulaciones tardías. Ofrecemos varias alternativas para que un solicitante notifique con anticipación una solicitud tardía. Los solicitantes deben familiarizarse a fondo con la política de la OVW sobre postulaciones tardías. Esto se encuentra en las páginas 23 a 24 de la solicitud. Rara vez se conceden prórrogas. No comenzar los procesos de registro o presentación de solicitudes con tiempo suficiente no es una razón aceptable para presentar una solicitud tarde. En la siguiente diapositiva, repasaremos algunos consejos útiles. Hemos creado una lista y esperamos que estos consejos mejoren sus posibilidades de convertirse en beneficiarios de una subvención LC. Tengan en cuenta que la siguiente lista no es una garantía de que recibirán financiación, sino que se utilizará como una guía en el proceso de postulación de la OVW. En primer lugar, lean la solicitud en su totalidad. Es muy importante asegurarse de no pasar por alto

información importante al simplemente hojear la solicitud. Pongan atención en la sección “Cómo postularse”. Lean la solicitud y comuníquense con el personal de LAV o envíen sus consultas al correo electrónico de LAV si tienen alguna pregunta. Estamos aquí para ayudarlos. Tengan en cuenta que las personas que revisan su solicitud no están familiarizadas con su organización o su trabajo. Así que escriban su solicitud con eso en mente. No basta con afirmar que su organización cumplirá con los requisitos del programa. Al redactar su solicitud, deben demostrarnos cómo planean implementar los requisitos. Los supervivientes no son unidimensionales y tampoco lo son sus necesidades. Su solicitud debe reflejar eso. Por favor, describan cómo abordarán las necesidades complejas de todos los sobrevivientes de su comunidad, incluidos aquellos que pueden ser parte de un grupo cultural o históricamente desatendido en específico. En lugar de utilizar datos nacionales en su solicitud, por favor, utilicen datos locales recopilados recientemente, si pueden. Si esa información no está disponible y deciden utilizar otros datos, por favor, indiquen que los datos locales recientes no están disponibles. Siguiendo la diapositiva. Algunos consejos útiles adicionales. Asegúrense de que su presupuesto pueda respaldar las metas y objetivos de su descripción. Ser demasiado ambicioso no los beneficiará. Para garantizar que su solicitud sea factible y transmita con precisión la capacidad de su organización, involucren a varios miembros de su organización al revisar su solicitud. En particular, asegúrense de que el personal que escriba la descripción, quien redacte el presupuesto y quien ejecute el proyecto colaboren entre sí. Les recomendamos que cuando carguen documentos de la solicitud, los nombres de los archivos sean descriptivos y coincidan con el lenguaje de la solicitud. Por ejemplo, pongan “Descripción de la propuesta” en el nombre del archivo cuando suban la descripción de la propuesta. Tomen nota de todas las fechas límite. Recuerden que la fecha límite de Grants.gov es antes de la fecha límite de JustGrants. Deben recordar esos dos plazos. Bien. Siguiendo la diapositiva. Más consejos útiles. No incluyan ni hagan referencia a materiales, incluidos archivos adjuntos, que la solicitud no requiera. Los revisores no verán ningún material adicional, lo que significa que hacer demasiado puede afectar negativamente su puntuación. Demuestren su experiencia mostrándonos lo que hacen, como mencionamos anteriormente, sin copiar ni pegar el lenguaje de la solicitud. Queremos leer sobre el gran trabajo que realizan en sus propias palabras. No excedan el límite presupuestario. Siguen todos los requisitos técnicos y de formato. Estas no son solo pautas, sino que tienen un impacto real sobre su puntuación. Impriman el documento final y revisen cuidadosamente su solicitud para garantizar que sea precisa y esté completa. Siguiendo la diapositiva. Aquí vamos a hacer una última pausa para responder cualquier pregunta que tengamos en el chat.

HANNA KATZ: Muchas gracias, María. Solo quiero señalar que las diapositivas incluyen información de contacto clave que mencionamos a lo largo de la presentación. Nuestra

dirección de correo electrónico, OVW.LAV@usdoj.gov. La dirección de correo electrónico del GFMD, los principales para consultar cualquier pregunta financiera, así como soporte técnico a medida que avanzan en los procesos de solicitud de Grants.gov y JustGrants. Y con eso, solo veo una nueva pregunta en el cuadro de Preguntas y Respuestas. La compartiré y dejaré que Sandi responda en vivo. Este participante pregunta: “Si nuestro plan, en el que nosotros, un programa de violencia doméstica que forma parte de una organización de servicios sociales, en asociación con una organización de violencia doméstica con algunos abogados ya en servicio, se postulara para acceder a subvenciones LC, con el objetivo de ampliar nuestra capacidad de brindar servicios legales mediante la creación de un MOU, lo que implicaría que ellos contratarían a un nuevo abogado que se dedicaría a atender a los participantes de este programa. Ellos, es decir, la organización de violencia doméstica con abogados ya en servicio, serían los solicitantes principales. ¿Sería ese un modelo apropiado para la financiación de LC?”

SANDI VAN ORDEN: Eso sería apropiado para el programa de subvenciones de Asistencia Legal para Víctimas, no para la iniciativa LC. Y solo una vez más explicaré la diferencia. LC es para organizaciones que se presentarían como solicitantes sin un socio de proyecto, donde su organización no ofrece representación legal, pero quieren aprovechar la asistencia técnica intensiva durante un período de planificación para ayudarlos en el desarrollo y establecimiento de un programa de representación legal. Si quieren asociarse con otra organización para brindar representación legal o quieren un contrato con abogados para brindar representación legal, revisen la solicitud del programa de subvenciones de Asistencia Legal para Víctimas. Eso será más apropiado para el tipo de proyecto que quieren.

HANNA KATZ: Genial. Muchas gracias. Y muchas gracias por esa gran pregunta. Daremos un momento más para que surjan otras preguntas. Creo que la función de levantar la mano no está disponible para todos. Así que esperaré un momento más para que lleguen preguntas al cuadro de Preguntas y Respuestas. Tengan en cuenta que, por supuesto, esta no es su última oportunidad para hacernos preguntas. Estamos disponibles en la información de contacto debajo de “Preguntas programáticas”, que pueden encontrar en la parte superior de su pantalla en este momento. Nuestro correo electrónico OVW.LAV@usdoj.gov es la mejor manera de comunicarse con nosotros. Y más allá de eso, las preguntas financieras y técnicas, por supuesto, deben dirigirse a las personas adecuadas, que también están en la pantalla. Bien. Bueno, creo que eso es todo. Probablemente seguiré aquí unos minutos más hasta las 3:30 en caso de que alguien quiera esperar hasta entonces y hacer preguntas. Como dije, estamos disponibles por correo electrónico o por teléfono. Y quiero agradecer a todos los presentes por tomarse un tiempo en su ajetreado año nuevo. Sabemos que este es un momento muy ajetreado

para todos, ya que volvemos a tomar el ritmo de las cosas. Y realmente esperamos recibir sus solicitudes si deciden postular. Muchas gracias de nuevo por su tiempo y ya saben dónde encontrarnos. Cuídense.